

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011 SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

María Esperanza Pérez Pérez - Jefe Oficina de Control Interno **Periodo evaluado:** Noviembre de 2018 a febrero de 2019.

Fecha de elaboración: 11 de marzo 2019

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

Avances:

De conformidad con la comunicación No. 20195000068281 del 05 de marzo de 2019, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, dirigida a la Coordinadora del Grupo de Planeación del Servicio Geológico Colombiano como respuesta a la consulta elevada al ente rector bajo el asunto: "Aclaración sobre Reporte FURAG para Institutos Científicos y Tecnológicos", el DAFP concluyó, entre otras situaciones, la siguiente:"si bien el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en su integralidad es obligatorio únicamente para las entidades de la Rama Ejecutiva tanto del orden nacional como territorial, las entidades autónomas y las sujetas a regímenes especiales como serían los institutos científicos y tecnológicos deben aplicar la política de control interno prevista en la Ley 87 de 1993; así mismo, implementarán las demás políticas de gestión y desempeño institucional en la medida en que les sean aplicables de acuerdo con las normas que las regulan.

No obstante lo anterior, y no siendo discutible el punto de que el Modelo Estándar de Control Interno-MECI debe ser aplicado por todas las entidades públicas del orden nacional, indistintamente de su naturaleza jurídica, la Oficina de Control Interno del Servicio Geológico Colombiano enfoca el presente informe, en los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno, haciendo específica referencia, a aspectos de los componentes, en los cuales durante el periodo noviembre de 2018 a febrero de 2019, se presentaron avances así:

Ambiente de Control.

- El Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno de la entidad, sesionó el día 12 de diciembre de 2018, tratando entre otros, los temas reseñados a continuación:
 - ➤ Roles de las Líneas de Defensa en la Gestión Institucional: La Oficina de Control Interno presentó la actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI, de acuerdo con la nueva versión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, explicando los cinco (5) componentes del MECI.
 - ➤ Líneas de Defensa del MECI: La Oficina de Control Interno presentó las cuatro (4) Líneas de Defensa que define el MIPG, y la propuesta de la manera como cada una de ellas estaría compuesta al interior de la entidad.
 - Aspectos relevantes de evaluaciones y seguimientos: La Oficina de Control Interno presentó los aspectos relevantes contenidos en Informes realizados por la misma, durante el periodo comprendido entre mayo y noviembre de 2018, y que correspondieron en la mayoría de los casos a temas contenidos en el Plan de Auditoría para la vigencia 2018, y en algunos casos puntuales a un requerimiento legal específico, auditorías o seguimientos que surgieron en algún momento del ejercicio de la actividad de control.
- La Oficina de Control Interno realizó sus comités mensuales de noviembre y diciembre de 2018, y de enero y
 febrero de 2019 respectivamente, llevando a cabo el seguimiento al cumplimiento del Plan Anual de Auditorías
 en cada periodo según ha correspondido; en el caso del cierre a diciembre de 2018, la OCI efectuó análisis y
 evaluación del cumplimiento del Plan del año 2018, revisando una vez más, aquellos casos en los que no fue



posible ejecutar una auditoría planeada, determinando las causas que dieron origen a los cambios del Plan Anual, y tomando acciones correctivas cuando a ello hubo lugar.

De la misma manera, durante enero y febrero de 2019, se llevaron a cabo los Comités de la OCI de cada mes respectivamente, determinando que durante ambos meses los informes elaborados y entregados correspondieron a requerimientos de ley, que están previstos con fechas perentorias, tales como: Informes de Gestión por Dependencias, Auditoría al registro de información litigiosa del Servicio Geológico Colombiano en el Sistema E-KOGUI, Evaluación del Sistema de Control Interno Contable-CHIP, etc., respecto de los cuales se dio cumplimiento al plazo de ley.

El 1º de febrero de 2019 se expidió la Resolución No. D- 039, "Por medio del cual se adopta el sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral para los funcionarios de la planta de personal del Servicio Geológico Colombiano y se delegan unas funciones". El sistema adoptado corresponde al establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC mediante el Acuerdo 20181000006176 de 2018, hasta tanto el Servicio Geológico Colombiano desarrolle, valide y adopte el Sistema Propio de Evaluación de Desempeño Laboral en los términos y condiciones señaladas en la normatividad vigente sobre la materia.

Administración del riesgo.

- La Oficina de Control Interno del Servicio Geológico Colombiano, realizó el Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a diciembre 31 de 2018, generando comentarios frente a cada uno de las actividades y metas de los sub componentes del Componente "Riesgos de Corrupción".
 - En particular, en el tema de la "Política de Administración del Riesgo", la entidad ha venido adelantando actividades tendientes a ajustar y actualizar completamente su Política de Gestión del Riesgo.
- La Oficina de Control Interno del Servicio Geológico Colombiano, realizó el Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, al cierre de diciembre de 2018, y lo publicó en enero de 2019, generando las observaciones respectivas, que contribuyan a una mejor gestión del riesgo en la entidad.
- La Oficina de Control del Servicio Geológico Colombiano compartió vía correo electrónico en forma masiva, la información relevante acerca de la versión 4 de la Guía para la Administración del Riesgo del DAFP, contenida en el folleto recibido en el evento organizado para esto, por parte del MINTIC, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el DAFP. Con esta divulgación la OCI aportó información con enfoque preventivo que permitirá el manejo del riesgo, así como el control en todos los niveles de las entidades públicas, brindando seguridad razonable frente al logro de sus objetivos.

Actividades de control.

- A través de informes de auditoría realizados por la OCI, se evaluó la eficacia en los controles definidos e implementados en procesos y proyectos, generando recomendaciones para mejorar dicha eficacia, en temas tales como: Licenciamiento y Control, Museo, Contratos, Guías Metodológicas para la Sustitución del Mercurio.
- En sesión del 21 de diciembre del 2018, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprobó el Plan de Conservación Documental y el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, documentos que conforman el Sistema Integrado de Conservación SIC, junto con la siguiente documentación:



- Instructivo Rescate Documental luego de un incendio IN-SAD-DOC-004
- Rescate Documental luego de una Inundación IN-SAD-DOC-003
- Instructivo de Limpieza IN-SAD-DOC-004
- Formato de Saneamiento F-SAD-DOC-001
- Formato Registro de Limpieza F-SAD-DOC-002
- Formato de Inspección 1 F-SAD-DOC-003
- Formato de Inspección 2 F-SAD-DOC-004
- Durante el mes de enero de 2019, en cabeza de la Dirección General del SGC, se realizaron reuniones con las Direcciones Técnicas y áreas transversales de la entidad, con el fin de afinar, socializar y concertar los proyectos de carácter estratégico que se vienen desarrollando o que serán ejecutados a corto y mediano plazo, previa aprobación del Ministerio de Minas y Energía.
- La Oficina de Control Interno realizó evaluación al Sistema de Control Interno Contable del SGC para la vigencia 2018, el cual obtuvo una calificación de 4.95 sobre 5, correspondiente al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable, que lo ubica en el rango "Eficiente".

Información y comunicación.

- El Servicio Geológico Colombiano durante el periodo evaluado continuó haciendo uso de los boletines Geoflash, generando en el periodo objeto del presente informe un total de 17, a través de los cuales divulgó información relacionada con resultados, gestión administrativa, y en algunos casos, referencia a reuniones o espacios en los que se dio lugar a la apropiación social del conocimiento; a continuación se citan algunos ejemplos de la información divulgada mediante algunos de estos boletines:
 - Geoflash del 02/11/2018: publicó información acerca del stand del Servicio Geológico Colombiano durante Expociencia 2018 y también se informó acerca del Taller "Huella Digital del Oro" celebrado los días 22 y 26 de octubre de 2018.
 - ➤ Geoflash del 16/11/2018: publicó información acerca de la conmemoración de los 33 años de la erupción del Volcán Nevado del Ruiz sucedida el 13 de noviembre de 1985. En este boletín también se aludió a la sismicidad histórica en Colombia, y en particular al sismo ocurrido el 16 de noviembre de 1827.
 - Geoflash del 23/11/2018: reseñó la participación del Servicio Geológico Colombiano a través de su OVS Popayan en el II Festival de Gestión del Riesgo "Diviértete y Aprende".
 - Geoflash del 14/12/2018: informó que el 10 de diciembre, el Servicio Geológico Colombiano realizó durante cuatro jornadas la entrega del libro "De la Geología al Café", publicación fruto del trabajo arduo de un grupo de geocientíficos del SGC, unido a los aportes de los investigadores del Centro de Investigaciones del Café (Cenicafé), de la Federación Nacional de Cafeteros.
 - ➤ Geoflash del 21/12/2018: publicó que el 19 de diciembre de 2018, el Servicio Geológico Colombiano realizó el taller de consolidación participativa del documento base de la "Guía Metodológica para el Análisis del Riesgo por Movimientos en Masa en la Infraestructura Vial", este evento constituyó el tercer taller de construcción participativa y apropiación social en donde se busca que la generación de este documento geocientífico, sea un proceso colectivo que tenga en cuenta distintas visiones, desde las diferentes disciplinas y experiencias de los actores invitados.
 - Geoflash del 04/01/2019: presentó información acerca de la actividad volcánica del Segmento Central de Colombia.



- Geoflash del 18/01/2019: divulgó información acerca de la jornada institucional organizada por la Dirección General con el apoyo del Grupo de Trabajo de Planeación, la cual versó sobre los macroproyectos del SGC, y que se llevó a cabo entre el 14 y el 18 de enero de 2019.
- ➤ Geoflash del 08/02/2019: suministró información acerca del evento de apropiación social del conocimiento y Rendición de Cuentas ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, donde se discutieron distintas temáticas relacionadas con el quehacer institucional, interactuando de esta manera con los representantes de la ANLA, permitiendo así un ejercicio de control social sobre la gestión pública.
- ➢ Geoflash del 15/02/2019: divulgó información acerca del XVII Congreso Colombiano de Geología y IV Simposio de Exploradores 2019.
- La Oficina de Control Interno del Servicio Geológico Colombiano, durante el periodo evaluado llevo a cabo las siguientes auditorías en materia de información: (i) Auditoría al estado y avance en la implementación de la Arquitectura Empresarial del SGC, (ii) seguimiento al cumplimiento de las políticas de seguridad del SIIF Nación y (iii) evaluación al cumplimiento de las políticas y protocolos de seguridad del aplicativo CHIP por parte del SGC, y comunicó a los responsables los aspectos que se requiere fortalecer.

Actividades de monitoreo.

- La Oficina de Control Interno del Servicio Geológico construyó y consolidó la primera versión del Plan Anual de Auditorías 2019, el cual será sometido a consideración y aprobación del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.
- La Oficina de Control Interno del SGC realizó una medición del nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos de la entidad, a través de la evaluación adelantada en virtud de la gestión por dependencias, con corte a diciembre de 2018; dicha evaluación está contenida en los informes que al cierre de enero de 2019 fueron remitidos a las respectivas dependencias. De acuerdo con lo analizado, se determinó el nivel de cumplimiento de los proyectos de gestión y las operaciones ejecutadas en las diferentes dependencias del SGC frente a lo programado.
- La Contraloría General de la República (CGR) se encuentra adelantando, desde el 28 de enero de 2019, Auditoría
 Financiera al Servicio Geológico Colombiano, la cual dentro de su objetivo general contempla: expresar una
 opinión sobre los estados financieros; evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente;
 evaluar el control interno financiero y expresar un concepto, y emitir el fenecimiento o no de la cuenta fiscal de
 la vigencia 2018 rendida a la CGR.
- El 17 de diciembre de 2018, el Servicio Geológico Colombiano recibió de la Contraloría General de la República
 el informe final de la Auditoría de Cumplimiento a Áreas Estratégicas Mineras, en el cual se constituyeron tres
 (3) hallazgos administrativos, que fueron consignados en el respectivo Plan de Mejoramiento, el cual se suscribió
 el 27 de diciembre de 2018.

Estado general del Sistema de Control Interno

 En atención a lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, el Servicio Geológico Colombiano acogió la versión actualizada del Modelo Estándar de Control Interno, durante el año 2018, cuyos componentes son objeto de seguimiento permanente.



- Durante el periodo evaluado la entidad continuó ejecutando actividades que contribuyeron al cumplimiento de su misión y evidencian su enfoque al mejoramiento continuo.
- El sistema de control interno contable se ubica en el rango establecido por la Contaduría General de la Nación como "Eficiente", con una calificación de 4.95 sobre 5, correspondiente al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable.

Recomendaciones

La Oficina de control Interno considera necesario que la entidad defina cuales son las políticas contenidas en las dimensiones del MIPG, que le son aplicables y que por tanto debe implementar, teniendo en cuenta que el Decreto 1499 de 2017, estipula en el artículo 2.2.22.3.4. Ámbito de Aplicación:

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG se adoptará por los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público. En el caso de las entidades descentralizadas con capital público y privado, el Modelo aplicará en aquellas en que el Estado posea el 90% o más del capital social.

Las entidades y organismos estatales sujetos a régimen especial, de conformidad con lo señalado en el artículo 40 de la Ley 489 de 1998, las Ramas Legislativa y Judicial, la Organización Electoral, los organismos de control y los institutos científicos y tecnológicos, aplicarán la política de control interno prevista en la Ley 87 de 1993; así mismo, les aplicarán las demás políticas de gestión y desempeño institucional en los términos y condiciones en la medida en que les sean aplicables de acuerdo con las normas que las regulan.

Subrayado por la OCI.

Es importante tener en cuenta que el FURAG que mide la gestión del año 2018, asignado al usuario de Jefe de Control Interno, hizo mención a algunas Políticas de Gestión y Desempeño Generales, respecto de las cuales no solo se dio respuesta en el formulario, sino que se adelantó un trabajo institucional durante la vigencia anterior, a través de la calificación de la línea base efectuada por el DAFP y el resultado de los autodiagnósticos y la ejecución de los respectivos planes de trabajo que se definieron en su momento.

Además de esto, realizar la revisión de las normas internas dispuestas en virtud de la implementación de la MIPG, tales como la Resolución No. D-093 de enero de 2018, por medio de la cual se creó y conformó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Servicio Geológico Colombiano y se dictaron otras disposiciones.

(Original firmado) Firma

Fecha Informe: 12 de marzo de 2019

Nombre Auditoras: Sandra Milena Espinel Plazas y Alba Liliana Moreno Paloma

No. Informe: OCI-07-2019